

# Procedimiento para la Emisión de las Autorizaciones Previas para Vehículos Automotores

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPORTACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES BAJO LA  
NORMA EURO II

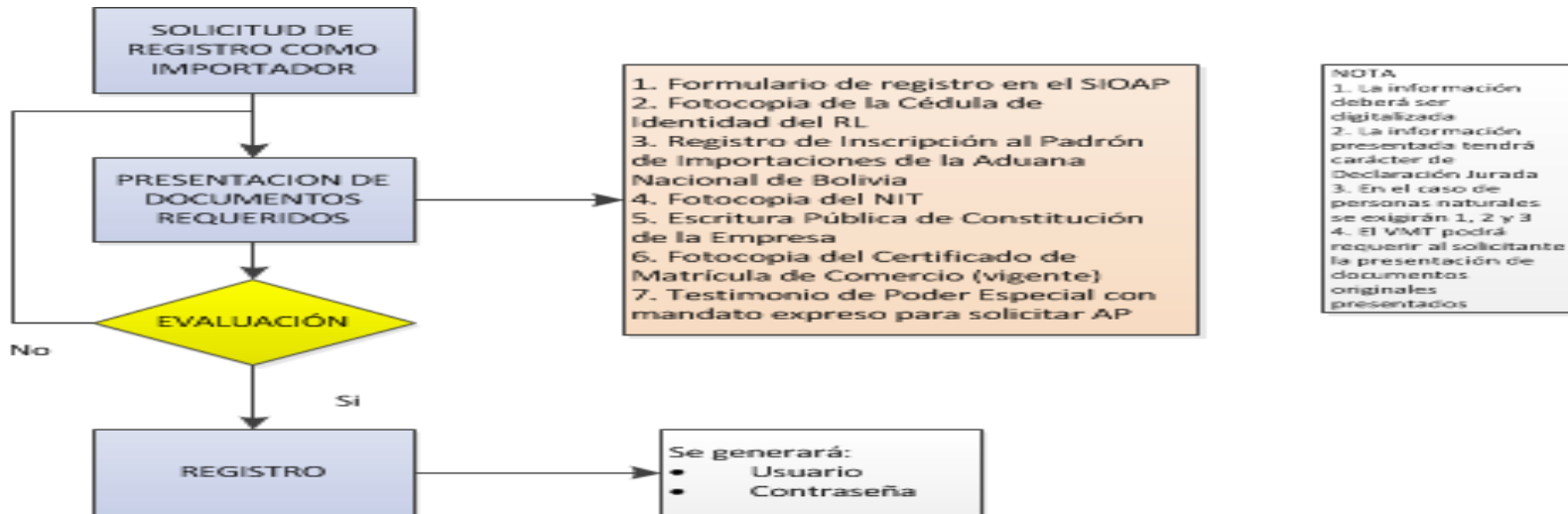
# BASE LEGAL

- Decreto Supremo N° 3244 de 05/07/2017 sobre la Otorgación de Autorizaciones Previas para la importación de vehículos automotores nuevos
- Resolución Ministerial N°450 de 30.11.2017, con la que se aprueba el Reglamento para la emisión de Autorizaciones Previas para vehículos automotores nuevos, que entrará en vigencia el 24.04.2018 y que establece que a partir del 01.07.2018
- Decreto Supremo N°3445 de 29.12.2017 que establece que la solicitud de Autorizaciones Previas correrá a partir del 01 de julio de 2018.

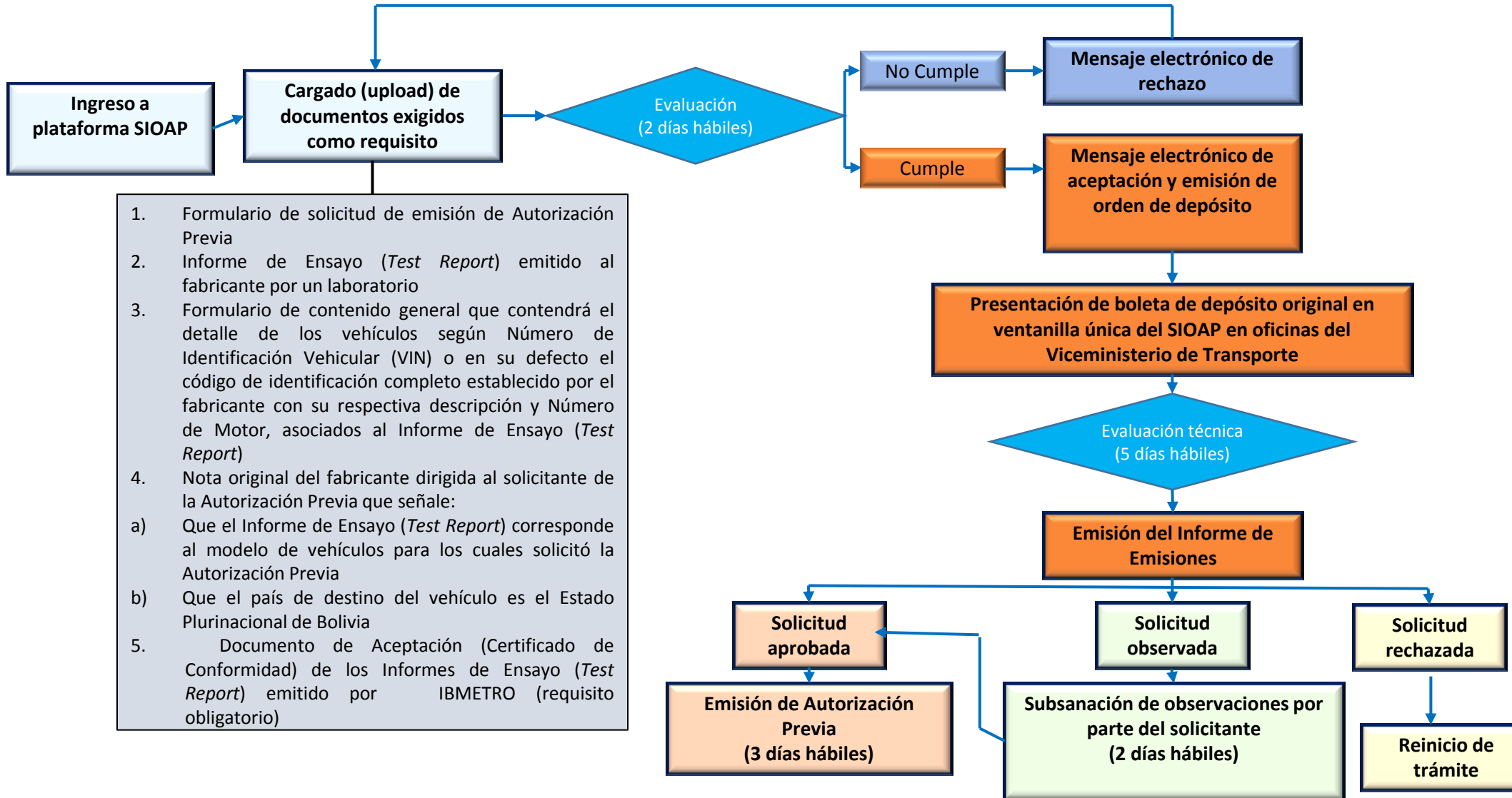
# REGLAMENTO PARA LA EMISIÓN DE AUTORIZACIONES PREVIAS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS

- Establece el mecanismo de verificación de cumplimiento de los límites máximos permisibles de emisiones para vehículos automotores nuevos sujetos a importación a fin de precautelar la salud de la población y el cuidado del Medio Ambiente

# Paso 1. REGISTRO EN EL SIOAP (SISTEMA INFORMÁTICO DE OTORGACIÓN DE AUTORIZACIONES PREVIAS)



# PASO 2. SOLICITUD DE EMISIÓN DE LA AP



# Paso 2. SOLICITUD DE EMISIÓN DE LA AUTORIZACIÓN PREVIA (AP)

